



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6840 *Número y régimen del personal eventual del Consejo Insular de Mallorca*

La disposición adicional segunda de la Ley 4/2022, de 28 de julio, de consejos insulares regula el régimen jurídico del personal eventual y determina que este se tiene que regir por el que disponen el Estatuto básico del empleado público, la legislación básica estatal y la Ley de función pública de la comunidad autónoma, teniendo en cuenta lo previsto en esta materia en la Ley 20/2006, de 16 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Por otro lado, el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, determina los límites y las normas para la dotación y creación de los puestos de trabajo de personal eventual.

Visto que el artículo 28.1.e de la Ley de consejos insulares determina la competencia del Consejo Ejecutivo para aprobar el número y el régimen del personal eventual.

Por ello, propongo al Consejo Ejecutivo:

1. Determinar los puestos de trabajo siguientes para cubrir con personal eventual e incorporarlos a la plantilla y a la relación de puestos de trabajo del Consejo Insular de Mallorca:

Nombre	Denominación	Características	Retribuciones brutas anuales (14 pagas)
1	Jefe/a de Prensa del Presidente	Cargo de confianza	52.450,72€
1	Jefe/a de relaciones con la Presidencia	Cargo de confianza	52.450,72€
5	Periodista	Cargo de confianza	48.668,21
1	Jefe/a de Gabinete de Presidencia	Cargo de confianza	57.244,69 €
2	Jefe/a de gabinete de la Vicepresidencia	Cargo de confianza	51.101,60 €
9	Secretario/a de Grupo Político	Cargo de confianza	33.606,76 €
12	Secretario/a segundo/a de Grupo Político	Cargo de confianza	27.804,38 €

2. Publicar aquest acord en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

3. Publicar aquest acord en la Seu electrònica del Consell Insular de Mallorca.

Palma, a día de la firma electrònica (12 de julio de 2023)

El presidente del Consell Insular de Mallorca
Llorenç S. Galmés Verger